

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21883 MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en el concurso Concurso Abreviado 198/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0049874, por auto de fecha 6 de abril de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Ingenieros Consultores en Ordenamiento Municipal, S.A., con CIF A78590197.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

La identidad de la Administración concursal es D. Francisco Fedriani Herrera, con domicilio en: Concurlex Consulting, S.L.P., C/ Velázquez, 157. Edificio Vega. 28002 Madrid. Correo electrónico. concursoingenieros@fedrianicabezasabogados.com; Teléfono: 911 13 86 80 y número de fax: 957 47 84 49, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 6 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210027651-1